



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 042/2023 de fecha 20 de julio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 042-032/2023

POR LA QUE SE RATIFICAN LAS ADENDAS N° 1, N° 2 Y N° 3; Y SE APRUEBA LA ACLARACIÓN N° 1, AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 05/2023 “ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTE DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 112/22 PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1140000251”, CON ID N° 431.105.

VISTO: El Expediente Digital identificado como C.A. N° 1481/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 14 de julio de 2023, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI2/N° 217/2023, de fecha 12 de julio de 2023, del Departamento de Licitaciones – Sección Compra Directa de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a conocimiento de la Máxima Autoridad, la ratificación de las Adendas N° 1; N° 2 y N° 3; y a consideración la aprobación de la Aclaración N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 05/2023 “ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTE DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 112/22 PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1140000251”, con ID N° 431.105; y

CONSIDERANDO: Que, las Adendas N° 1, N° 2 y N° 3, consistieron en unas prórrogas a la fechas correspondientes al proceso licitatorio de referencia las cuales obedecieron a la necesidad de adecuar los plazos a las disposiciones legales emanadas del Ente Regulador, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en atención a las aclaraciones remitidas por el Administrador del Contrato a las consultas realizadas, por el/los potencial(es) oferente(s);

Que, la Aclaración N° 1, representa aclaraciones realizadas sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de las aclaraciones remitidas por el Administrador del Contrato a la consultas realizadas por el/los potencial(es) oferente(s), las respuestas suministradas (remitidas a través de correo electrónico institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Logística de Suministro de Salud;

Por tanto, en uso de sus atribuciones; //

FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 042/2023 de fecha 20 de julio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 042-032/2023

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Ratificar la Adenda N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 05/2023, "ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTE DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 112/2022, PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1140000251", con ID N° 431.105, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.---
- 2º) Ratificar la Adenda N° 2, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 05/2023, "ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTE DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 112/2022, PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1140000251", con ID N° 431.105, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.---
- 3º) Ratificar la Adenda N° 3, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 05/2023, "ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTE DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 112/2022, PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1140000251", con ID N° 431.105, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.---
- 4º) Aprobar la Aclaración N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 05/2023, "ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTE DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 112/2022, PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1140000251", con ID N° 431.105, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 03 (tres) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----

**FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 042/2023 de fecha 20 de julio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 042-032/2023

- 5°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son los responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 6°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/am/jo.- n / n /

FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 05/23 “ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTE DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 112/22 PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1140000251”, con ID N° 431.105.-

ADENDA N° 1

Asunción, de julio de 2023

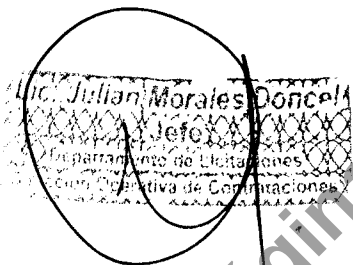
AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 05/23 “ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTE DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 112/22 PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1140000251”, con ID N° 431.105.-**, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

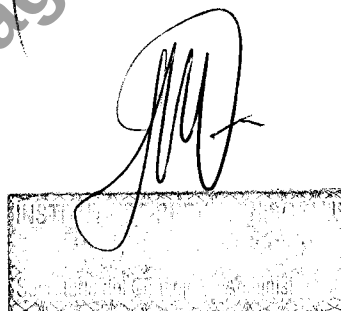
Se modifican las fechas de Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-


Sr. Luis Fernandez
Jefe de Sección Compra Directa
RECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES


Lic. Julian Morales Doncel
Jefe de Sección
Departamento de Licitaciones
Rección Operativa de Contrataciones


Sr. Luis Fernandez
Jefe de Sección Compra Directa
RECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES


[Signature]
[Stamp]

Resolución C.A. - Página Web IPS



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay
de la gente

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 05/23 “ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTE DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 112/22 PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1140000251”, con ID N° 431.105.-

ADENDA N° 2

Asunción, de julio de 2023

AL OFERENTE:

Con relación a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 05/23 “ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTE DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 112/22 PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1140000251”, con ID N° 431.105.-, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas de Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Luis Fernández
de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Julian Morales González
Jefe de Departamento de Licitaciones
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Luis Fernández
de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Luis Fernández
de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Resolución C.A. - Página Web IPS



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay
de la gente

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 05/23 “ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTE DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 112/22 PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1140000251”, con ID N° 431.105.-

ADENDA N° 3

Asunción, de julio de 2023

AL OFERENTE:

Con relación a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 05/23 “ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTE DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 112/22 PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1140000251”, con ID N° 431.105.-, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas de Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-

STITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Luis Fernández
Jefe de Sección Compra Dire
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Julian Morales Doncel
Jefe
Departamento de Contrataciones
Sección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Jefe de Sección Compra Dire
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Resolución C.A. - Página Web IPS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 05/23
“ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTE DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 112/22 PARA
ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED N° 1140000251”
ID N° 431.105.

ACLARACIÓN N° 1

Asunción, de julio de 2023

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 05/23 “ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTE DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 112/22 PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED N° 1140000251”**, con ID N° 431.105, se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas por los potenciales oferentes:

CONSULTA N° 1

Título de la Consulta

Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas.

Consulta Realizada

En la Página 20 del PBC en su apartado Suministros y Especificaciones técnicas dice: Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas. Presentación de entrega: AMPOLLA DE 5 ML. Solicitamos al Convocante permita la cotización del producto con la Presentación de entrega en AMPOLLA DE 5 ML o 3 ML.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego Electrónico.

CONSULTA N° 2

Título de la Consulta

Suministros y Especificaciones técnicas

Consulta Realizada

Presentación de entrega: Solicitamos al Convocante la aclaración de los precios referenciales de los ítems 1 y 2, según lo calculado por valor de 1 ML para el precio referencial unitario, siendo que la presentación de entrega final es de 5 ML. De ser así el precio referencial deberá quedar de la siguiente manera: Ejemplos: Ítem 1 FLUORESCEÍNA SÓDICA 10% (52.000*5ML= Gs 260.000) y; Ítem 2 FLUORESCEÍNA SÓDICA 20% (54.167*5ML= Gs 270.835).

Respuesta: La Convocante aclara que la unidad solicitada es en base a 1 ML y los precios unitarios de los ítems 1 y 2 están en base a 1 ML. El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego Electrónico

CONSULTA N° 3

Título de la Consulta

Plan de Entrega de los bienes

Consulta Realizada

En la Página 21 del PBC en su apartado Plan de Entrega de los bienes dice: CANTIDAD MINIMA: - 20%: Hasta los 8 (ocho) días calendarios. Con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del mencionado plazo, de acuerdo a la necesidad del IPS y el espacio disponible en DASM Por tratarse de una gran cantidad, solicitamos que la primera entrega sea por lo menos a 30 (treinta) días calendarios. De aprobarse nuestro pedido, quedaría redactado como sigue: - 20%: Hasta los 30 (treinta) días calendarios. Con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del mencionado plazo, de acuerdo a la necesidad del IPS y el espacio disponible en DASM.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego Electrónico.



Dr. Luis Fernández
Jefe de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Julian Morales Boncela
Jefe de Sección
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Dr. Juan Carlos Martínez
Jefe de Sección
Dirección Operativa de Contrataciones

CONSULTA N° 4

Título de la Consulta

Experiencia Requerida.

Consulta Realizada

En la Página 15 del PBC en su apartado experiencia requerida dice: Demostrar la experiencia en la Provisión de Medios de Contrastes/Medicamentos con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2018, 2019, 2020, 2021, 2022) años. Solicitamos a la Convocante permitir presentar Contratos y/o facturas de Medios de Contrastes/Medicamentos e Insumos Médicos, quedaría redactado de la siguiente manera. Demostrar la experiencia en la Provisión de Medios de Contrastes/Medicamentos e Insumos Médicos con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2018, 2019, 2020, 2021, 2022) años.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego Electrónico

CONSULTA N° 5

Título de la Consulta

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Consulta Realizada

En la Página 16 del PBC en su apartado requisitos documentales para la evaluación de la experiencia dice: Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de la Provisión de Medios de Contrastes/Medicamentos donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2018, 2019, 2020, 2021, 2022). Solicitamos a la Convocante permitir presentar Certificados o Actas de Recepción Final de la Provisión de Medios de Contrastes/Medicamentos e Insumos Médicos, quedaría redactado de la siguiente manera. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de la Provisión de Medios de Contrastes/Medicamentos e Insumos Médicos donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2018, 2019, 2020, 2021, 2022).

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego Electrónico.

CONSULTA N° 6

Título de la Consulta

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Consulta Realizada

En la Página 16 del PBC en su apartado requisitos documentales para la evaluación de la experiencia dice: Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de la Provisión de Medios de Contrastes/Medicamentos donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2018, 2019, 2020, 2021, 2022). Solicitamos a la Convocante permitir presentar Certificados o Actas de Recepción Final de la Provisión de Medios de Contrastes/Medicamentos e Insumos Médicos, quedaría redactado de la siguiente manera. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de la Provisión de Medios de Contrastes/Medicamentos e Insumos Médicos donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2018, 2019, 2020, 2021, 2022).

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego Electrónico.

CONSULTA N° 7

Título de la Consulta

Capacidad Técnica

Consulta Realizada

En la Página 17 del PBC Capacidad Técnica dice: e. Copia autenticada del Acta de Fijación de precios según corresponda al Ítem ofertado expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria, en forma legible y emitida con

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Luis Hernández
de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Julian Morales Dancela
Departamento de Contratación
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Juan Nolasco
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

anterioridad a la fecha de inicio de la etapa Competitiva. Solicitamos al Convocante la explicación más detallada sobre lo que solicita en este punto y cómo afectaría a los productos Importados.

Respuesta: Se aclara que el Acta de Fijación de Precios corresponde para aquellos productos que estén registrados en DINAVISA como especialidades farmacéuticas.

CONSULTA N° 8

Título de la Consulta

Capacidad Técnica

Consulta Realizada

En la Página 17 del PBC Capacidad Técnica dice: b- Resolución de Apertura a. Para el Oferente Fabricante: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria para fabricar, comercializar Especialidad Farmacéutica/Dispositivo Medico/Materia Prima, según corresponda al Ítem ofertado. b. En el caso de que el oferente no sea el fabricante del Producto ofertado (producto nacional), deberá presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, para comercializar Especialidad Farmacéutica/Dispositivo Medico/Materia Prima según corresponda al Ítem Ofertado. Así también el oferente deberá presentar Copia autenticada de la Resolución de Apertura Vigente del fabricante para fabricar (producto nacional) Especialidad Farmacéutica/Dispositivo Medico/Materia Prima según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. c. En el caso de que el Oferente es Distribuidor que representa a otras Empresas (Importadoras o Distribuidoras de Productos Nacionales) ambas empresas deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para comercializar y/o importar: Especialidad Farmacéutica/Dispositivo Medico/Materia Prima según corresponda. Observación: En caso de que las documentaciones antes mencionadas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario) se encuentran vencidas, se deberá presentar la Constancia de Renovación en trámite, emitida por la DINAVISA según corresponda al Ítem ofertado, y que el Ente certifique que ínterin los productos pueden seguir siendo comercializados y/ o importados. Solicitamos al convocante la Aclaración Sobre cual correspondería a Empresas Importadoras, Distribuidora de Productos Terminados. En vista que hace mención solo a Empresas de (Productos Nacionales).

Respuesta: Se aclara que siendo una Empresa Importadora/Distribuidora de Productos terminados, el oferente deberá presentar Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) para fabricar, importar o comercializar Especialidad Farmacéutica/Dispositivo Medico/Materia Prima, según corresponda al Ítem ofertado. Por lo tanto el oferente deberá de ajustarse a lo establecido en el Pliego Electrónico.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Luis Fernández
Jefe de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. Julian Morales Gonzalez
Jefe de Sección
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN